Resolución D.G.O.C. Nº 879/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONALES EN SALUD DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 315.084.----------

Asunción, 31 de Agosto del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONALES EN SALUD DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 315.084;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONALES EN SALUD DEL MSPBS" - I.D. Nº 315.084,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 18 de agosto del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Amarilla, PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga y N&F INGENIERÍA de Yanina Notario.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian E. Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. - MSPBS y la **Esc. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de agosto del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **N&F INGENIERÍA de Yanina Notario.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 249/ 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONALES EN SALUD DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 315.084.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2685 de fecha 01 de agosto de 2016, por un monto total de Gs. 23.577.880.- (Guaraníes, veinte y tres millones, quinientos setenta y siete mil, ochocientos ochenta), para el ejercicio fiscal 2016 – Rubro 240.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2016 – "SERVICIO DE SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 315.084,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1	N&F INGENIERÍA de Yanina Notario	01 al 17.-	G. 18.859.440.-
		MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUIDO:	G. 18.859.440.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes, diez y ocho millones, ochocientos cincuenta y nueve mil, cuatrocientos cuarenta).---------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-------

Resolución D.G.O.C. Nº 872/ 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2016 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONALES EN SALUD DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 315.084.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 240.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES